

SAN RAFAEL RESCATE CULTURAL



La herrería italiana y los balcones peruanos, dos características de la arquitectura colonial.



Grandes músicos nacionales y locales dieron conciertos en el antiguo piano de la sala principal.

FOTOS: ROBERTO SALVADORES / LOS ANDES

Declaran a la histórica Casa Burgos patrimonio mendocino

La residencia del escritor **Fausto Burgos** y su esposa **Elena Catullo**, en el microcentro de San Rafael, es considerada un legado histórico y arquitectónico que debe ser protegido. Recibirá un subsidio.

DANIÉLA LARREGLE
dlarregle@losandes.com.ar

Valorada por los defensores de las cosas que preservan nuestro pasado y amada por los sanrafaelinos como la cuna de la cultura departamental, la Casa Burgos ha sido declarada bien del Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza.

La antigua residencia ubicada en la esquina de Chile y Saavedra en la ciudad de San Rafael, fue construida por el escritor Fausto Burgos y su esposa Elena Catullo en 1916. El edificio original sufrió dos ampliaciones en la década del 40 y desde entonces permanece intacto, con sus hermosos balcones traídos del Perú, su herrería italiana, pisos de madera, la escalera de mármol de Carrara y hasta la réplica de la cocina de El Greco, en España, con sus azulejos pintados a mano por la misma Elena. Además de los muebles, los

libros y las obras de arte que resguarda celosamente en su interior y que acrecientan toda una cultura que trascendió las fronteras de nuestro país.

Hasta ahora esta casona que nació para albergar a los hacendados culturales -amantes de las letras, la música y el arte en general- continúa con su original misión, pero en manos del nieto de sus dueños, Leopoldo Burgos. Y a pesar del reconocimiento de toda la comunidad y de cientos

de artistas que han pasado por su sala, la casona si bien contaba con la declaración como patrimonio departamental, recibía escasa ayuda de los organismos oficiales para su mantenimiento.

A través de la Decreto N° 2296, expedido por la dirección de Patrimonio de la subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura, esta edificación de corte colonial fue declarada "Bien del Patrimonio Cultural de la Provincia", según

comentaron a Los Andes, desde esa dirección, Edgardo Priori y Cristina Ruiz (secretaría del Consejo del Patrimonio Cultural).

Así, el decreto declaratorio especifica que "es oportuno iniciar gestiones tendientes a la preservación y permanencia del mencionado bien, dado que el inmueble es de gran valor arquitectónico ya que constituye un ejemplo sobresaliente del movimiento neocolonial, que rescata estilos profundamente arraiga-

dos en la cultura iberoamericana". Y continúa: "Es testimonio de una época y su relación con el entorno hacen que sea un referente edilicio, afectivo y de pertenencia, por lo que esta declaratoria limita la modificación inconsulta de los valores estéticos y arquitectónicos del inmueble".

Para que un edificio sea declarado bien patrimonial debe cumplir una serie de requisitos, como tener en primera instancia la valoración departamental. Así, luego de ser evaluada por las distintas comisiones (arquitectura e historia, arqueología y paleontología, antropología, artes, folklore y artesanías) se lo incluye dentro de los bienes provinciales.

Es "la comunidad la que debe rescatar y defender su memoria y su pasado, no habrá otra forma de evitar que día a día se vaya perdiendo nuestro pasado y el esfuerzo de tantos que antes que nosotros trataron de defen-

derlo, para bien de las generaciones futuras", comentó Ruiz.

La Casa Burgos integró un proyecto de reparación realizado por la comisión de patrimonio de la delegación local del Colegio de Arquitectos y la Municipalidad de San Rafael para lograr el subsidio del Fondo de Patrimonio del ministerio de Turismo y Cultura. Así, se solicitó una ayuda de 41.600 para la restauración de la residencia de Chile y Saavedra y lograr frenar la degradación. Además, fue la misma comuna la que solicitó la declaración al Consejo de Patrimonio Provincial, por ser el escenario de encuentros de gran relevancia, como la presencia de músicos internacionales.

Hace unos años, el museólogo Rubén Romani también resaltó la necesidad de rescatar esta casa.

Valiosa herencia

Entre arañas de bronce, platería y muebles exquisitamente tallados, además de más de 2.600 manuscritos de la obra de Fausto Burgos, recorrer la casona del escritor es realizar un imaginario viaje a través del pasado.

Paseo que es posible ya que la casa se convierte en museo -especialmente durante el verano- donde se exhibe la valiosa herencia del célebre matrimonio, la exquisita arquitectura

y las colecciones pictóricas y todo un baluarte del arte cuzqueño.

Turistas y lugareños tienen acceso a una colección de platos pintados a mano, más de cuarenta publicaciones de Burgos en los más diversos formatos; novelas, obras de teatro, cuentos y artículos periodísticos. Mientras que en una vitrina post victoriana se puede admirar platería y algunos instrumentos antiguos.

EN DETALLE

Edificio: casa de Fausto Burgos y Elena Catullo.

Ubicación: Chile y Saavedra, San Rafael.

Declaración: bien del Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza, Decreto N° 2296.

Antecedentes: fue declarada patrimonio cultural departamental en 1993.

Características: arquitectura neocolonial, obras de arte, mobiliario y platería de la época colonial, tejidos incaicos y criollos, instrumentos musicales, y libros encuadernados artesanalmente.